

N°Int: 6777958



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.  
-----

RESOLUCIÓN EXENTA N° 185412

SANTIAGO, 26 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Raymond PIERRE RUN: 25.013.458-4
2. Doña Gloria Estella RESTREPO ARDILA RUN: 24.999.460-K
3. Don Santos Juan BURGOS ACEVEDO RUN: 22.743.101-6
4. Doña Yolanda GONZALEZ RODRIGUEZ RUN: 24.054.980-8
5. Doña Roxana Mercedes QUINTEROS FERNANDEZ RUN: 24.969.059-7
6. Don Rafael Mathew SOLORZANO QUINTEROS RUN: 25.039.916-2
7. Doña Bianca Dominique SOLORZANO QUINTEROS RUN: 25.040.016-0
8. Doña Victoria Analia SOLORZANO QUINTEROS RUN: 25.039.952-9
9. Don Jeonghoon CHO RUN: 25.020.707-7
10. Doña Min Hye CHO RUN: 25.225.970-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN